



Asunción, 13 de marzo de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 385/2026

DOCTOR

CAMILO BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN

Señor Contralor General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota CGR N° 1043/2025, en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos del Estado, establecidas por la Constitución Nacional y la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", y la Ley N° 5033/13 "Que reglamenta el Artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos", y su modificatoria la Ley N° 6919/22.

De acuerdo con el requerimiento, se remite la información solicitada conforme a las documentaciones recibidas que se detallan a continuación:

- ✓ **Memorándum D.G.A.F N° 150/2026**, de la Dirección General de Administración y Finanzas, foliado del 01 al 40.
- ✓ **Nota / DGRRHH N° 962/2026**, de la Dirección General de Recursos Humanos, foliado del 01 al 17.

Total de fojas remitidas: cincuenta y siete (57).

Hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,



DRA. MARA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

/sr

SIMESE N° 54.310/2026